

1862-1889

RI
E
RA

"Para todos los hombres del mundo" del preámbulo que abre las puertas de un país, a la llegada del Weser

Las favorables condiciones que la élite gobernante dispuso para llevar adelante su política de atracción de inmigrantes, se difundieron por el mundo a través de agentes de fomento a la inmigración. Estos esfuerzos accentuaban la invitación formulada en nuestra carta magna, que proclama la garantía de "asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino" lo cual fue determinante para quienes, por distintas razones se veían, expulsados de sus patrias.

1876-1884

SE PROMULGA LA LEY AVELLANEDA: LEY DE INMIGRACIÓN Y COLONIZACIÓN QUE CONSOLIDÓ LA POLÍTICA DE ATRACCIÓN DE INMIGRANTES



Nicolás Avellaneda

Además de otorgar beneficios para los extranjeros que quisieran radicarse en la Argentina, la ley obligaba a los terrenos locales a instalar cultivos agrícolas en paraje de sus campos.

Entendido de la violencia desatada en la Rusia Zarista, el presidente Julio Argentino Roca designó en 1881 a Don José María Bustos como agente para promover la "Inmigración Iberista procedente del Imperio Ruso".

Contrato de colonización entre José Palacios y Pingres delman.

QR code linking to the contract.



Domingo F. Sarmiento

LA LEY 1420 Y LA EDUCACIÓN LAICA

Uno de los principales artículos de la Ley 1420 establecía la inclusión de contenidos religiosos en la escuela. Diferentes opiniones divergían sobre el paso del la Iglesia en la sociedad y sobre su reflejo en el Estado. Finalmente, la instrucción religiosa quedó en calidad de optativa, con autorización de los padres, y debía dictarse fuera del horario escolar.

1889

PRIMEROS INMIGRANTES JUDÍOS DE ARGENTINA

Los judíos que arribaron hasta 1889, provenían principalmente de Francia, Alemania y Austria y en menor medida llegaron también, algunos de origen sefardí.

La mayoría eran comerciantes, artesanos o profesionales quienes venían atraídos por la oportunidad de crecimiento económico que el país ofrecía.

Según las Censos de la Municipalidad realizados en 1887, en la ciudad ya había 300 judíos -el resto argentinos nacidos- sobre 1500 que vivían en toda la extensión del país, según estimaciones.



Desembarco de inmigrantes en el puerto de Buenos Aires.

Se promulgó la Ley Avellaneda de Inmigración y Colonización.

Se creó la Comisión de Inmigración y Colonización.

1881

Resumen sobre la "Disposición de Mayo" que establecía la instalación de industrias en la localidad de Rosario. Se incluyó el informe de la Comisión de Inmigración y Colonización.

1882

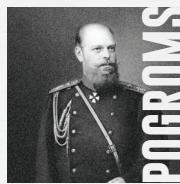
Se promulgó la Ley 1420.

1884

Llegada al Puerto de Buenos Aires del vapor "Weser" con 1000 inmigrantes procedentes de Alemania y 1000 procedentes de Italia.

1889

¿QUÉ PASABA EN RUSIA?



Alejandro III de Rusia

En 1881, el gobierno del Zar Alejandro III dictó leyes para la población judía, fijando zonas de residencia y limitando actividades y plazas en institutos de enseñanza. Los judíos tuvieron un repaso de sus derechos civiles que fue intensificándose con reclamos de personas para el efecto, hostigamiento comercial, conversiones inoportunas y una serie de prohibiciones que flexionaron la legislación rusa contra los judíos. El zar Alejandro III, apodado "El Autocrático", era un ferviente cristiano que quería que su imperio fuera más cristiano, sacudiendo el viraje del Imperio y generando un clima de hostilidad con la complicidad del gobierno.

"Por algo no andaba bien. Los reyes del vapor de Estrasburgo desparasitan una sola isla en el Océano Atlántico. Los judíos de Estrasburgo se han quedado sin trabajo. No se verá más como una selección que ya no debida ser desechada. ¡La propuesta! ¿Qué importaba al lado de todo lo otro? Estrauburgo dispuestos a cambiarte por algo más preciado."

DISPOSICIONES DE MAYO

Esta tendencia se reavivó en 1887, cuando se amplió "Las disposiciones de Mayo", las cuales establecían que los judíos no podían ejercer ciertos oficios y vivir en ciertas zonas de las fronteras. Todos los que allí residían debían liquidar sus bienes y buscar un nuevo hogar. Esta disposición los empujó al exilio. La cuestión era: ¿a donde?



HACIA NUEVOS DESTINOS

Un grupo de judíos de la zona de Kamenec -Podólsk organizaron una comisión para analizar las alternativas- Palestina y Estados Unidos eran las opciones más firmes. Con ese fin se creó la Comisión de Inmigración y Colonización, que se fusionó con la Alianza Israelí Universelle, cuya entidad que había incluido en su programa la asistencia a los judíos perseguidos y solicitar asesoramiento.

ARGENTINA?

En la capital francesa, luego de dos meses de gestiones y sin lograr ninguna posibilidad concreta, uno de los miembros de esa delegación, Lázaro Kaufman, se puso en contacto con el embajador francés en Rusia y le informó acerca de la invitación para aquellos agricultores que quisieran emprender en el país, discusiones sobre la animación y el desarrollo de trabajo necesario para su instalación, hasta la primera cosecha. La intuición constató que cada familia debería disponer de nueve en concepto de tratados.

PRIMER CONTINGENTE

Este es el plan que presentó Kaufman a sus correligionarios. Bajo el lema "Retornemos a la Tierra" embarca a 370 familias en el vapor Wesser y los lleva a Mieres Ville, en la Provincia de Santa Fe. Allí fundacional que tendrá a Mieres Ville como su Tierra Prometida a 1000 kilómetros de la persecución zarista.

Documento "Un viaje por las colonias judías", monografías Film, 1964.

Propaganda en idioma de la colonización de Argentina.